	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Educación**	**Dirección:**	**Cobertura**
Número del Contrato:	***653 del 05 de marzo de 2024***	**Informe No.:**	***07***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**12 de septiembre al 11 de octubre de 2024**	**Plazo de Ejecución:**	Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de (2024)
Contratista:	***Lía Janet Manco Quintero***	**Interventor:**	***Luz Stella Portilla Flórez***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial, a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchía, mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.)	*NODO PEDAGÓGICO N°4. PAP Quinchía. *AT Trayectorias Educativas Completas- SER. *Asistencia a Comités de Salud Mental y Violencias. **IE ITAN** *Visitas pedagógicas a las sedes educativas: La Esmeralda, Cruces y sede Principal. *Valoraciones pedagógicas (1). *Remisiones para valoración medico especializada (4). *Comité de Convivencia, Diversidad e Inclusión (1). *Consejo Académico (1). *AT a docentes Caracterización y Orientaciones Pedagógicas *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 31 de agosto de 2024. *Gestión citas médicas, autorizaciones EPS. **IE Santa Elena** *Comisiones de SyE (3). *AT docentes sobre Trastornos Específicos del Aprendizaje. *AT PIAR a docentes (2). *Última revisión SIE. *Atención unipersonal y telefónica a familias. *visitas pedagógicas a las sedes educativas: Villa Rica, El Retiro, Cañaveral, Opiramá San José y sede Principal. *Valoraciones pedagógicas (3). *Remisiones para valoración medico especializada. (2) *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 31 de agosto de 2024. *Gestión de citas médicas para estudiantes/Activación RIA.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 122(12/09), 123(13/09), 124(16/09), 125(17/09), 126(18/09), 127(19/09), 128(20/09), 129(23/09), 130(24/09), 131(25/09), 132(26/09), 133(27/09), 134(30/09), 135(01/10), 136(02/10), 137(03/10), 138(04/10). 139(07/10), 140(08/10), 141(09/10), 142(10/10), 143(11/10). • **Cronograma mensual.** • **Listados de asistencia.** • **Registro Fotográfico.** • **Cuadro Poblacional.**	Las actividades ejecutadas entre el 12 de septiembre y el 11 de octubre beneficiaron a **250 integrantes** de las comunidades educativas, discriminados así. **IE ITAN:** 49H y 86M. **IE Santa Elena:** 40H y 75M. En total se laboraron: **119 horas**, según cronograma establecido para el corte actual.

2.Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas. **Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.**	Se realizó verificación del Anexo 6A con corte al 31 de agosto de 2024 y, entre las 2 IE asignadas, se halla un total de **84 Estudiantes reportados en el SIMAT.** **IE ITAN:** 37 EcD, 5 EcTEA y 1 EcTDAH. Total: 43. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 31 de agosto. • Se verificó ingreso de (1) estudiante. • Se verificó retiro de (1) estudiante. • Posibles desertores (2) estudiantes. **IE Santa Elena**: 38 EcD y 5 EcTEA. Total 41. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado actualizado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 31 de agosto. • Se verificó retiro de (2) estudiantes. • Posibles desertores (2) estudiantes.	**Deber contractual evidenciado a través de:** **Actas N°** 123(13/09), 132(26/10). • **Listados Actualizados de Estudiantes reportados en el SIMAT.**	En el SIMAT de las (2) instituciones educativas asignadas, se relacionaron novedades que, a través de listados actualizados de estudiantes reportados, se socializaron con directivos y docentes. En total se hallan **84 Estudiantes,** discriminados así: • **ITAN: 37 EcD, 5 EcTEA y 1 con Posible TDAH. Total: 43.** • **Santa Elena: 36 EcD y 5 EcTEA. Total 41.**
3.Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF", conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 de 1017.	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas LA Esmeralda, Cruces y sede Principal, en las cuales se realizó AT directa (2) docentes. *Se participó en el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09) *Se participó en Consejo Académico. (30/09) *Se realizó AT a docentes sobre Caracterización y Pautas Pedagógicas. (10 y 11/10). **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Villa Rica, El Retiro, Cañaveral, Opiramá, San José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (5) a docentes. *Se participó en (3) comisiones de SyE de las sedes El Retiro, Cañaveral y El Retiro. *AT a docentes sobre Trastornos Específicos del Aprendizaje. *Se brindó AT sobre PIAR 2(2) docentes de las sedes El Guayabo y San José. *Se complementó caracterización de los PIAR de estudiantes de B. secundaria y media, sede Principal.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** N° 122(12/09), 123(13/09), 124(16/09), 125(17/09), 126(18/09), 127(19/09), 128(20/09), 129(23/09), 130(24/09), 131(25/09), 132(26/09), 133(27/09), 134(30/09), 135(01/10), 136(02/10), 137(03/10), 138(04/10). 139(07/10), 140(08/10), 141(09/10), 142(10/10), 143(11/10). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	Las actividades relacionadas durante el periodo reiteran el propósito de elaborar, implementar y realizar seguimiento a los PIAR, como herramienta para responder a la variabilidad neurológica estudiantil, según decreto 1421 de 2017. En cuanto al **ITAN**, en el comité de Convivencia, Diversidad e Inclusión, se reiteró la importancia de garantizar el proceso de flexibilización curricular, teniendo en cuenta que la IE avanza en la implementación del DUA, pero hay estudiantes que requieren PIAR. Con respecto a la **IE Santa Elena**, se evidencia avance en la elaboración de los PIAR, pese a la omisión de observaciones propuestas por la PAP (en forma y fondo), para ajustar su elaboración, dar mayor claridad en lo que se propone.

4.Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, Jóvenes y Adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	18/09. Asistencia a *Comités municipales de Salud Mental y Violencias.* 23/09. Asistencia Técnica sobre *Trayectorias Educativas Completas*. SER, 27/09 se realizó el *4° NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, realizado entre las PAP asignadas al municipio. **IE ITAN**. *Contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. *Gestión de citas médicas y autorizaciones en EPS, Personería y en la CLS. **IE Santa Elena:** *Contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. *Gestión de citas médicas para estudiantes.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 122(12/09), 123(13/09), 124(16/09), 125(17/09), 126(18/09), 127(19/09), 128(20/09), 129(23/09), 130(24/09), 131(25/09), 132(26/09), 133(27/09), 134(30/09), 135(01/10), 136(02/10), 137(03/10), 138(04/10). 139(07/10), 140(08/10), 141(09/10), 142(10/10), 143(11/10). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	Las actividades relacionadas sostienen el buen relacionamiento con las familias y favorecen el reconocimiento de sus derechos. Todo ello, en aras de promover una educación incluyente y equitativa, que asegure el transito armónico y la permanencia de la población estudiantil con BAP en el sistema educativo.
5.Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	En reuniones de presentación, se socializó el alcance con los directivos docentes de las IE asignadas y se solicitaron los respectivos documentos. Se continua a la espera de recibirlos para iniciar la debida verificación. **IE ITAN.** No se ha iniciado la respectiva verificación ya que no se han recibido documentos actualizados. **IE Santa Elena.** Se realizó nueva revisión, teniendo en cuenta últimos ajustes realizados por directivos y docentes, antes de pasar el documento al consejo académico.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 01(12/03), 02(13/03). Informe N° 01. • **Actas N°** 136(02/10), 140(08/10).	Actividad en desarrollo

6.Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas – TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas LA Esmeralda, Cruces y sede Principal, en las cuales se realizó AT directa (2) docentes. *Se participó en el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09). *Se participó en Consejo Académico. (30/09) *Se realizó AT a docentes sobre Caracterización y Pautas Pedagógicas. (10 y 11/10). **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Villa Rica, El Retiro, Cañaveral, Opiramá, San José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (5) a docentes. *Se participó en (3) comisiones de SyE de las sedes El Retiro, Cañaveral y El Retiro. *AT a docentes sobre Trastornos Específicos del Aprendizaje.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 122(12/09), 123(13/09), 124(16/09), 125(17/09), 126(18/09), 127(19/09), 128(20/09), 129(23/09), 130(24/09), 131(25/09), 132(26/09), 133(27/09), 134(30/09), 135(01/10), 136(02/10), 137(03/10), 138(04/10). 139(07/10), 140(08/10), 141(09/10), 142(10/10), 143(11/10). • **Listados de Asistencia**. • **Registro Fotográfico.**	Las acciones descritas reiteran el objetivo de garantizar una planeación pedagógica que, dirigida a todos los estudiantes, promueva la inclusión y responda a la diversidad neurológica existente en las aulas. Por ello, se brindan pautas específicas que, enmarcadas en los principios del DUA, cualifiquen de manera paulatina los procesos pedagógicos.
7.Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.	**IE ITAN**. *Se participó en Consejo Académico sede Principal. (30/09). **IE Santa Elena:** *Se participó en (3) Comisiones de Seguimiento y Evaluación realizadas en las sedes El Retiro, Cañaveral y Opiramá.	**Deber contractual evidenciado a través de:** **Actas N°** 134(30/09), 135(01/10). • **Listados de Asistencia**. • **Registro Fotográfico.**	La participación periódica de la PAP en las Comisiones de Seguimiento y Evaluación y/o Promoción, posibilita contribuir a la garantía de derechos de estudiantes reportados en el SIMAT, según Decreto 1421 de 2017 y Ley 2216 de 2022.
8.Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	Dando cumplimiento a los alcances definidos por el Programa DTyCE, se realizó: 18/09. Asistencia a *Comités municipales de Salud Mental y Violencias.* 23/09. Asistencia Técnica sobre *Trayectorias Educativas Completas*. SER, 27/09 se realizó el *4° NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, realizado entre las PAP asignadas al municipio	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 110(27/08), 120(10/09). • **Cronograma mensual.**	La realización y/o participación de las PAP en los espacios relacionados durante este periodo, fortalecen el abordaje de situaciones/casos y cualifica la labor pedagógica, dentro y fuera de las IE, en relación con la población en situación de discapacidad.

9.Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	**IE ITAN**. *Se participó en el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09). *Se participó en Consejo Académico. (30/09). *04/10. Taller grupal sobre Diversidad e Inclusión, grado 7-2. *Se realizó AT a docentes sobre Caracterización y Pautas Pedagógicas. (10 y 11/10). **IE Santa Elena:** *Se participó en (3) comisiones de SyE de las sedes El Retiro, Cañaveral y El Retiro. (01/10). *AT a docentes sobre Trastornos Específicos del Aprendizaje. (08/10). *Se realizó nueva verificación del SIE, antes de pasar al Consejo Académico. (02 y 08/10).	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 131(25/09), 134(30/09), 135(01/10), 136(02/10), 138(04/10). 140(08/10), 141(09/10), 142(10/10), 143(11/10). • **Listados de Asistencia.** • **Registro Fotográfico.**	Con el propósito de crear o fortalecer culturas institucionales inclusivas, se relacionan las actividades que, durante el presente periodo, contribuyen a su logro.
10.Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	Las actividades ejecutadas entre el **12 de septiembre y el 11 de octubre**, dan forma al **informe mensual N° 07**, en el cual se evidencia el cumplimiento periódico y/o parcial de alcances. Informe que, además, es entregado a los directivos docentes de las IE asignadas y a la dirección de cobertura educativa.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 122(12/09), 123(13/09), 124(16/09), 125(17/09), 126(18/09), 127(19/09), 128(20/09), 129(23/09), 130(24/09), 131(25/09), 132(26/09), 133(27/09), 134(30/09), 135(01/10), 136(02/10), 137(03/10), 138(04/10). 139(07/10), 140(08/10), 141(09/10), 142(10/10), 143(11/10). • Listados de asistencia. • Registro Fotográfico. • Cuadro poblacional. • Cronograma. • **Informe Mensual N° 07.**	La ejecución de actividades diarias en las IE asignadas, estructuran el **informe mensual N° 07**, soportado con cronograma, actas diarias, registro fotográfico, consolidado poblacional y asistencias. Entre el 12 de septiembre y el 11 de octubre, se laboraron **119 horas** y se impactó a un total de **250 integrantes de las IE asignadas, 89H y 161M**, discriminados así: **IE ITAN:** 49H y 86M. **IE Santa Elena:** 40H y 75M.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

ACTIVIDADES DECRETO 1421 REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DEL 2024 EN LAS IE Técnico Agropecuario Naranjal y Santa Elena.

Historias escolares revisadas y evolucionadas	0
Evaluaciones Pedagógicas	4
Estudiantes con diagnostico (Dx)	50
Formato de seguimiento al estudiante	84
Remisiones al sector salud	6
PIAR	35
Remisiones recibidas de docentes	3
Escuelas de familias	0

ATENCIÒN A DOCENTES SEPTIEMBRE - OCTUBRE

IE ITAN y Santa Elena.	**Total**	**H**	**M**
Docentes atendidos	74	30	44
Capacitaciones grupales presenciales atendidas	3	24	26
Asesorías individuales a docentes	5		5
Participación en Consejo Académico	1	6	6
Participación en Comisión de Evaluación	3	2	2
Participación en Comité de Inclusión, Diversidad e Interculturalidad	1	6	2

PERIODO	**FAMILIAS ATENDIDAS**	**H**	**M**
MAYO	170	21	149
JUNIO	76	5	71
JULIO	172	19	153
AGOSTO	86	7	79
SEPTIEMBRE	87	4	83

Lía Janet Manco Quintero
NOMBRE CONTRATISTA
C.C. 33916841
Informe #6 del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2024.
Contrato 653 del 05 de marzo de 2024. Programa de Discapacidad y Talentos Excepcionales SED de Risaralda

Rector IE Santa Elena

Rector ITAN